



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000314-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a si la Junta tiene la intención de simplificar el acceso de las pymes a la contratación pública y sobre cómo afectaría tal simplificación a la contratación de servicios de limpieza.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000314, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a si la Junta tiene la intención de simplificar el acceso de las pymes a la contratación pública y sobre cómo afectaría tal simplificación a la contratación de servicios de limpieza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con la convocatoria de licitación pública del servicio de limpieza, que regula el acceso de las empresas que realizan estos servicios mediante adjudicación de contratos basados en el Acuerdo Marco, existe una controversia por parte de varias asociaciones empresariales y profesionales del sector respecto a la utilidad real de los criterios de solvencia y clasificación así como de las obligaciones previas al inicio del servicio. Estas asociaciones sectoriales entienden que el Acuerdo Marco perjudica seriamente el acceso a la adjudicación de las pymes.

Por otra parte recientemente el gobierno ha anunciado una simplificación en el acceso de las pymes a los contratos públicos con exenciones de acreditar solvencia



económica, técnica y financiera cuando el presupuesto no supere los 80.000 euros, lo cual ahorra plazos y costes y evita el trámite de clasificación previa de empresas.

PREGUNTA

¿Tiene la Junta de Castilla y León la intención de aplicar una simplificación en el acceso de las pymes a los contratos públicos? ¿Y si así fuera, en el caso mencionado de servicios de limpieza, en qué porcentaje o volumen sobre el total de la contratación?

En Valladolid, a 2 de septiembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez